

Revisión de la Resolución Conf. 10.9 sobre *Examen de las propuestas para transferir poblaciones de elefante africano del Apéndice I al Apéndice II*

Dirigida al Comité Permanente

- 16.160 El Comité Permanente deberá establecer un grupo de trabajo para revisar la Resolución Conf. 10.9, según proceda, y presentar sus propuestas a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes. El grupo de trabajo deberá desempeñar su tarea en colaboración y en consulta con todos los Estados del área de distribución del elefante africano. En la medida de lo posible, el grupo de trabajo realizará su labor en francés e inglés.